

Certificado de Adición á la
Patente Española

nº 92589. expedida en 30 Abril de 1925.

96760

MEMORIA

*descriptiva sobre: "Mejoras introducidas en el objeto de la pa-
tente principal."*

POR

Louis Chavanne.

DE

Paris.

Francia.



El presente certificado de adición tiene por objeto determinados perfeccionamientos introducidos en el invento que constituye el objeto de la patente principal.

Estos perfeccionamientos consisten esencialmente, en unos dispositivos de extracción, o toma de los gases en puntos determinados de la columna de combustible, lo cual permite, no solamente retirar estos gases, sino también recuperar los productos que se encuentran en ellos, así como graduar los subproductos en cuestión, extrayéndolos a alturas diferentes de la columna.

Los adjuntos dibujos representan a título de ejemplo, una forma esquemática de estos dispositivos de extracción o toma, así como una manera de construirlos cuando se trata de seleccionar los gases con arreglo a su naturaleza, y particularmente según las categorías de los subproductos que contienen.

En estos dibujos:

Las Figs. 1, 2, 3 y 4, son vistas esquemáticas que muestran un dispositivo de extracción de los gases a alturas muy diferentes.

La Fig. 5 es una semisección diametral de la parte superior del gasógeno, que muestra una manera de construir un dispositivo de extracción de los gases, con arreglo al presente invento, obteniéndose por medio de éste, la posibilidad de seleccionar los subproductos contenidos en los gases.

Con arreglo a lo representado en las Figs. 1 a la 4, el gasógeno vá provisto de una o varias aberturas O de extracción y de una o varias aberturas O_1 , estando estas últimas situadas, de preferencia, un poco por debajo de la altura donde las cenizas toman estado pastoso, y un poco más abajo de la región inferior de la zona de destilación. Los conductos de extracción o toma de los gases T y T_1 ván provistos de aparatos de reglaje tales como los registros V o V_1 , (o de dispositivos



de aspiración), en las cuales las posiciones (o el funcionamiento), apropiados regulan el paso de los diferentes gases según lo indican las flechas f_1 , f_2 , f_3 , con arreglo a la patente principal y con el fin en ella enunciado.

El calentamiento gradual de las cargas de combustible que llena la zona de destilación puede efectuarse a voluntad y progresivamente, haciendo pasar de través una cantidad suficiente de los gases combustibles ascendentes, cantidad que podrá ser fácilmente regulada por medio de las válvulas de reglaje V , V_1 ; es pues, posible mantener un régimen apropiado de temperatura en las diferentes capas de esta zona, así como extraer separadamente a alturas convenientemente elegidas, los gases que arrastran consigo a temperaturas determinadas, la categoría correspondiente de los subproductos condensables generados de esta manera, y por lo tanto, recuperar separadamente estos subproductos en una instalación de condensación (no representada)

En la Fig. 1 la válvula o registro V_1 está cerrada y la válvula V completamente abierta: se extraen por O los gases que encierran subproductos condensables.

En la Fig. 2 la válvula V_1 está medio abierta y la válvula V abierta por completo.

Los gases que carecen de subproductos condensables son extraídos por O_1 , mientras que por O se extraen los gases que contienen subproductos condensables.

Lo propio ocurre en la disposición de la Fig. 3, en que la válvula V_1 está aun más cerrada que en la Fig. 2, y en la que una parte de gas formado en la parte inferior atraviesa las capas de combustible situadas por encima y se mezcla con el gas destilado en esta parte superior.

En la Fig. 4 la válvula V_1 está abierta por completo y la válvula V cerrada; se extraen por O_1 los gases que no contienen subproductos condensables y que provienen, bien sea de la parte inferior del gasógeno o bien de la parte superior habiéndose separado los productos condensables de estos últimos gases en la zona situada a nivel de O_1 .

Para construir en la parte superior del gasógeno el



dispositivo extractor de gases que contienen subproductos de naturaleza diferente, se puede utilizar el dispositivo representado en la Fig. 5, con variantes posibles; este dispositivo puede extenderse por lo menos por toda la altura de la zona de destilación. Las coronas A, A₁, A₂, A₃, A₄, ván dispuestas sobre los anillos M, formando con estos anillos las series de cámaras colectoras anulares C, C₁, C₂, C₃, C₄, cerradas por su parte superior, siendo cada una de ellas independiente de las demás y estando unida a una instalación de condensación de subproductos, (no representada), por medio de tubos separados T, T₁, T₂, T₃, T₄, provistos de llaves de paso tales como V.

Es evidente que las cámaras C, C₁, C₂, C₃, C₄, dispuestas a alturas apropiadas, pueden ser de diferentes dimensiones y en el número que se desée siendo factible tambien que permanezcan aisladas o no.

Siguiendo la dirección de las flechas, los gases que llevan incorporados en sí los subproductos, condensables de destilación, pasan separadamente por las grandes aberturas practicadas en las cámaras C, C₁, C₂, C₃, C₄, dirigiéndose desde allí a la instalación de condensación por los conductos independientes T, T₁, T₂, T₃, T₄, donde se recuperan las diferentes categorías de subproductos así separados.

N O T A

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. Tambien se hace constar que dicho invento se refiere a un Certificado de Adición francés de fecha 11 de Febrero de 1925, señalado con el nº 30.133, acogiéndose por lo tanto, a los beneficios que concede el artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883,



modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900, y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicito certificado de adición a la patente principal nº 92.589, expedida en 30 de Abril de 1925, sobre: "Un procedimiento de gasificación de combustibles sólidos" es por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal" caracterizandose por lo siguiente:

1º.- Por el hecho de que la extracción de los productos gaseosos del gasógeno a las diferentes alturas de extracción se regula de manera que se obtenga, ya sean todos los gases mezclados en total, a/ a la altura superior de extracción; b/ a la altura inferior de extracción, o ya sea separadamente los gases de combustión a la altura inferior de extracción y los de destilación a la altura superior de extracción, o bien gases de combustión a la altura inferior de extracción, y a la altura superior de extracción una mezcla de gases de destilación y de gases de combustión.

2º.- Un procedimiento tal como el reivindicado en la patente principal, que consiste en dividir la extracción de los subproductos volátiles condensables, haciendo de estos últimos extracciones a alturas diferentes de la zona de destilación y a alturas correspondientes a la temperatura de separación las categorías de los subproductos que se deséen recoger.

3º.- Un aparato tal como el reivindicado en la patente principal en el cual la parte superior del gasógeno que corresponde a todo o parte de la zona de destilación, está constituida por medio de anillos dispuestos sobre unas armaduras, formando una sucesión de cajas o cámaras anulares superpuestas, las cuales comunican con las canalizaciones eventualmente independientes que están en comunicación con unos aparatos de condensación.

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; tal y como queda substancialmente descrito e ilustrado.



- 5 -

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 2 de Febrero de 1926.

Louis Chavanne.

P.P.

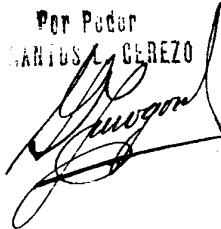
Por Poder
DE MANUEL GEREZO


Fig. 1

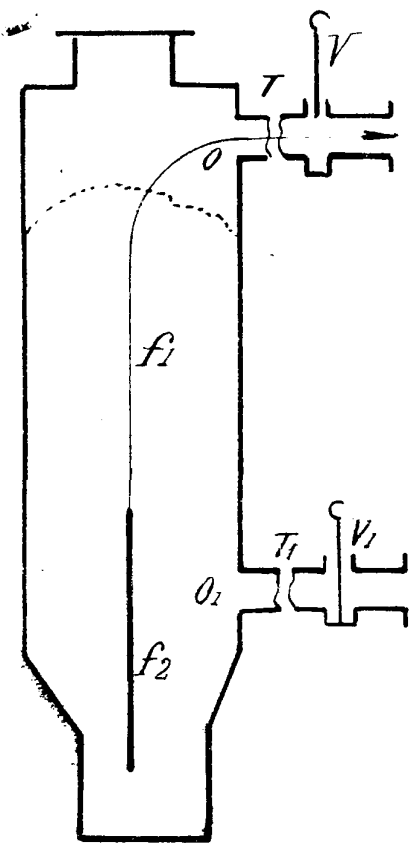


Fig. 2

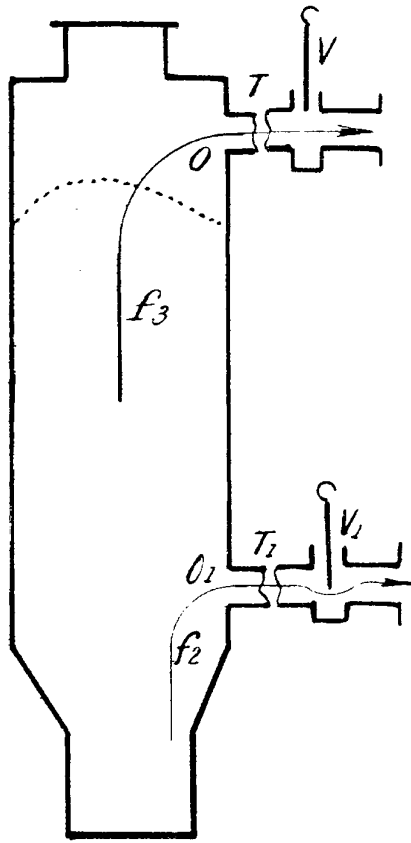


Fig. 3

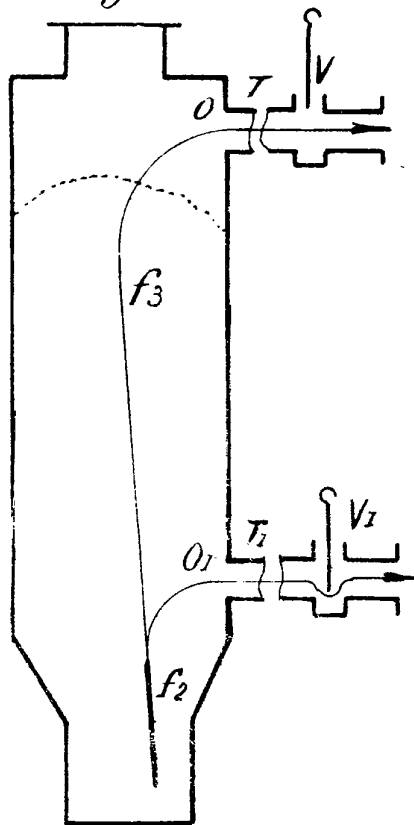


Fig. 4

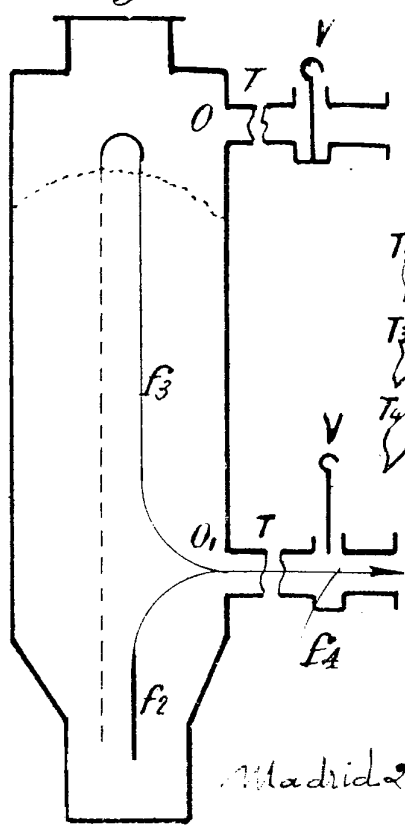
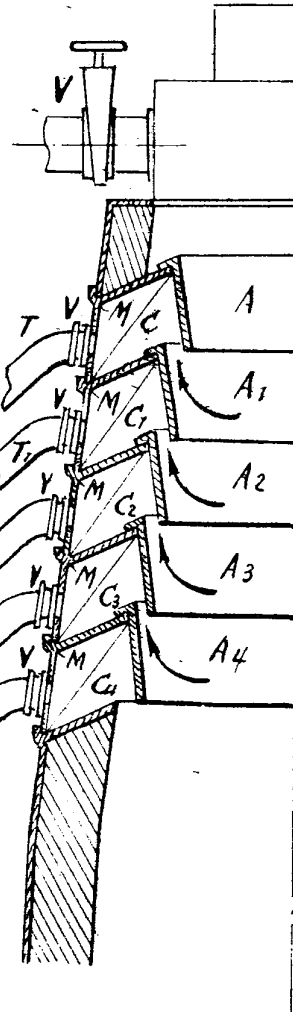


Fig. 5



Madrid 2 Febrero 1926.